

doña Dolores Acosta Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

17. Vivienda señalada con la letra A, en planta quinta del bloque de viviendas señalado con el número 6, de la calle Checoslovaquia, de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.182, libro 114, folio 117, finca registral número 12.937.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 29 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Baeza Trujillo.—El Secretario.—31.047.

GETXO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Begui-Lor, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para

que el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la aprobación de la propuesta de Convenio formulada por el acreedor, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Getxo a 25 de junio de 1999.—El Secretario judicial.—30.998.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Castillo Quesada y doña Mercedes Beltrán Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.185, inscripción tercera, tomo 1.257, libro 125 de la Zubia, folio 166 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Descripción: Casa unifamiliar en la villa de La Zubia, en barrio del Molino, calle Chorreras y demarcada con el número 1. Consta de planta de semisótano, con superficie de 116 metros 15 decímetros cuadrados; primera planta, con 134 metros 15 decímetros de superficie, y planta alta con superficie de 116 metros 15 decímetros cuadrados, dedicada a vivienda, con varias dependencias y servicios. Se ubica sobre solar de 793 metros cuadrados. Linda: Norte o fondo, calle Iberos; sur, calle Chorreras; este, calle Chorreras; oeste, doña María Trinidad Castillo Quesada.

Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en escritura de constitución de hipoteca de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—31.100.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 152/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès y representada por el Procurador señor López-Jurado González, contra la finca especialmente hipotecada por «Supermercados Buj, Sociedad Anónima», he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, y, de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 1. Local compuesto por las plantas sótano y baja de la casa números 79 y 80 de la calle Font, de esta ciudad. Se compone de una nave o local susceptible de ser destinada a tienda, local comercial o almacén, comunicadas entre sí, ocupa en junto la superficie de 777 metros cuadrados, de los cuales corresponden 399,80 metros cuadrados a la planta sótano y 377,40 metros cuadrados a la planta baja; linda: Frente, con la calle Font y, además, la planta baja con hueco de escalera general de vecinos; por el fondo, con don Francisco Balagué, y por la izquierda, con finca de los señores Roe. Coeficiente: 58,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.291, libro 172, folio 103, finca número 12.121, inscripción segunda.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 4 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—30.932.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 147/1998, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Severino Bober Sánchez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana en la urbanización «Coto del Zagal», señalada con el número 137, de Carranque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.312, libro 45 de Carranque, folio 1, finca número 3.858.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 20.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primero adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 16 de junio de 1999.—La Secretaria judicial.—31.044.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Andrés Marín Ortiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1265.0000.17.0229.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación, sita en el lugar conocido como La Yesera, de este término municipal. Tiene una superficie de 2.400 metros cuadrados. Su frente lo tiene a la calle Hermanos Pinzón. Finca registral número 41.466, inscrita al tomo 1.044, libro 703 del Registro de la Propiedad de Algeciras. Valoración: 16.800.000 pesetas.

2. Urbana. Casa de dos plantas, sita en la calle Moreno de Mora, número 40, de esta ciudad. Cada planta tiene una superficie de 67 metros 93 decímetros cuadrados. Finca registral número 6.228, inscrita en el libro 106, tomo 320 del Registro de la Propiedad de San Roque. Valoración: 6.113.700 pesetas.

3. Urbana. Parcela de terreno procedente del cortijo llamado «Grande», en Los Barrios (Cádiz), punto kilométrico 101 de la carretera comarcal 440 de Algeciras a Jerez. Tiene una superficie de 828 metros 50 decímetros cuadrados. Finca registral número 2.223-H, inscrita al tomo 957, libro 106 del Registro de la Propiedad de Algeciras. Valoración: 8.285.000 pesetas.

4. Urbana. 1. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 1, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras (Cádiz), con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 28 metros 65 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.130, libro 701, tomo 1.042. Valoración: 1.337.382 pesetas.

5. Urbana. 14. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 2, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras, con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 28 metros 65 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.132, inscrita al tomo 1.042, libro 701 del Registro de la Propiedad de Algeciras. Valoración: 1.337.382 pesetas.

6. Urbana. 15. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 3, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras (Cádiz), con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 22 metros 88 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.134, tomo 1.042, libro 701 del Registro de la Propiedad de Algeciras. Valoración: 1.068.038 pesetas.

7. Urbana. 16. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 4, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras (Cádiz), con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 23 metros 69 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.136, tomo 1.042, libro 701 del Registro de la Propiedad de Algeciras (Cádiz). Valoración: 1.110.517 pesetas.

8. Urbana. 17. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 5, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras (Cádiz), con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 26 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.138, tomo 1.042, libro 701 del Registro de la Propiedad de Algeciras. Valoración: 1.234.686 pesetas.

9. Urbana. 18. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 6, de la planta de sótano del edificio marcado con el número 41 de la calle General Castaños, de Algeciras, con una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 19 metros 38 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.140, tomo 1.042, libro